TITULO : Advierten Un Fraude Del Mef Y El Tc Sobre Deuda Agraria
MEDIO : Expreso **FECHA :** 06/07/2017
ÁREA : 6.31 x 12.07 cms **EQUIVALENCIA :** S/. 937.55 **PÁGINA:** 1

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

SERIA DENUNCIA CONTRA MAGISTRADO

Advierten "un fraude" del MEF y el TC sobre deuda agraria

► POLÍTICA » PÁG. 9

TITULO : Advierten Un Fraude Del Mef Y El Tc Sobre Deuda Agraria
MEDIO : Expreso **FECHA :** 06/07/2017
ÁREA : 15.37 x 28.7 cms **EQUIVALENCIA :** S/. 2329.11 **PÁGINA:** 9

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

SERIA DENUNCIA CONTRA MAGISTRADO

Advierten un fraude del MEF y el TC sobre deuda agraria

▶ Provocaron falsificación con el objetivo de plasmar un voto dirimente que benefició al MEF, advierte representante de beneficiarios.

LUIS FORGA

Posición de Urviola sobre deuda agraria en entredicho.

Luego que se conociera que la subcomisión de Acusaciones Constitucionales admitió la denuncia contra el magistrado del Tribunal Constitucional (TC) Óscar Urviola, por provocar un presunto fraude y frustrar el pago de los bonos agrarios, Jaime Arana Cisneros, vocero del Asociación de Bonistas de la Deuda Agraria del Perú (ABDA), afirmó que dicha denuncia "muestra el contubernio" que hubo entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el TC.

En su opinión, esta acusación ante el Congreso servirá para demostrar el supuesto fraude cometido entre estos entes del Estado ante los poseedores de los bonos agrarios, con el propósito de impedir que se les pague por la expropiación de tierras durante la dictadura de Juan Velasco Alvarado en la histórica Reforma Agraria, monto que actualmente asciende a los 2 mil millones de dólares.

Como se recuerda, el TC sentenció en 2001 que la deuda por ese concepto tenía que ser actualizada a valor real en soles; sin embargo, en 2013 se modificó dicho fallo señalándose que se pagaría en dólares y que el MEF tendría la potestad de definir la forma de pago.

"Lo que tiene que saberse y no se sabe es el fraude o falsificación de firmas que ha originado una serie de ilegalidades en el Ejecutivo. Esta falsificación se hizo en el Tribunal Constitucional y en este asunto está denunciado penalmente el secretario de ese momento, Óscar Díaz. En esta adulteración se falsificó la firma del magistrado Carlos Mesía", explicó Arana Cisneros.

El representante del ABDA advirtió que el MEF, por mandato del TC, hizo una fórmula de actualización de la deuda agraria que resultó equivocada, "porque no tenía asidero matemático y porque era totalmente confiscatoria, reduciendo la deuda a nada. Esto basado en la falsificación de la firma de un magistrado del TC".

¿Las razones?

Arana Cisneros explicó que en los presupuestos anuales el Estado siempre se revierte el dinero que no se ejecutó al fin de un año fiscal. "Del año 2000 en adelante cerca del 15 % de los presupuestos anuales han revertido al Estado, con ese monto que no pudo ser utilizado tranquilamente pudieron pagar esa deuda o parte de ella, o seguir pagando lo que se estaba cumpliendo hasta 1980", consideró.

El vocero de ABDA opinó que "no tenían excusa" de tema presupuestal para dejar de pagar esa deuda. "Ahora en la inversión que se hará en la Refinería de Talara se perderán 3,500 millones de dólares. Sin embargo, la deuda agraria puede activar la economía sobradamente con ese dinero, en vez de perderlo y tirarlo al agua con la refinería", dijo.

EL DATO

INTERESES

▶ El principal motivo para sostener esto, según Arana, es lo que afirmó el exministro Ismael Benavides. "Los intereses de la deuda externa al pagar esa deuda interna se reducen en más de 12 mil millones de dólares. ¿Por qué? Porque están honrando sus deudas y te dejan de cobrar puntos porcentuales del interés que te cobran por ese pago".